



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

Según comunica a este Ministerio el General Jefe de la 7.ª Región Militar el día 24 del actual falleció en Valladolid el Teniente General don José Los Arcos Fernández, Capitán General de la 7.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Madrid, 25 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### UNIDADES DE MONTAÑA

#### Normas para la obtención de la aptitud y del diploma para el mando de tropas de esquiadores-escaladores

Para el ejercicio del mando de las Tropas de Esquiadores-Escaladores se precisen unos conocimientos tácticos y técnicos especiales que han de adquirirse en los cursos y prácticas que se establecen para dicho fin.

Es necesario fijar los estudios y pruebas que se precisen superar para alcanzar la aptitud o el diploma que capacite para dicho mando, siendo éste el objeto de la presente Orden.

#### APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

##### I.—FIN A CONSEGUIR

Proporcionar los conocimientos tácticos y técnicos que, en su empleo, son necesarios.

A los oficiales, para ejercer el mando de las distintas tropas de esquiadores-escaladores de su propia Arma.

A los suboficiales, para ejercer el mando que desempeñan en propiedad en las tropas de esquiadores-escaladores.

##### II.—CONDICIONES PARA SU OBTENCIÓN

Haber asistido con aprovechamiento a un Curso de Esquiadores y a uno de Escaladores de los que, bajo la dirección del Estado Mayor Central, se han desarrollado durante los años 1944 y 1945. O, en lo sucesivo, terminar con aprovechamiento un Curso de Esquiadores y otro de Escaladores de los que desarrolle la Escuela Militar de Montaña o las Prácticas de tropas de Esquiadores-Escaladores que se desarrollen en las Divisiones de Montaña o en la referida Escuela.

##### III.—PLAN DE ESTUDIOS

Los estudios teórico-prácticos que han de desarrollarse serán los siguientes:

##### A.—Oficiales

###### 1. Táctica.

— Conocimientos para el ejercicio del mando de las distintas Tropas de Esquiadores-Escaladores en su propio empleo y Arma.

— Ejercicios tácticos de cuadros sobre el plano y el terreno, en un número equivalente al 50 por 100 de los días hábiles de las Prácticas de los Cuadros (oficiales, suboficiales y cabos prime-

ros) de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

— Ejercicios tácticos, con las tropas de sus propias Unidades, en un número equivalente al 25 por 100 de los días hábiles de las Prácticas de las Tropas de Esquiadores-Escaladores.

2. Educación Física, Esquí y Escalada.

###### a) Educación Física.

— Desarrollo del plan de Educación Física para las Unidades del Ejército, aprobado por Orden de 28 de octubre de 1943 (D. O. núm. 248), hasta alcanzar una tabla igual o equivalente a la número 12 del plan general para el Ejército.

###### b) Esquí.

— Conocimientos y prácticas del empleo y utilización del esquí, como medio de locomoción.

— Prácticas de empleo del esquí en sus aplicaciones militares y en las diversas especialidades de las Armas.

###### c) Escalada.

— Conocimientos y práctica de la escalada en roca.

— Marchas por toda clase de terrenos y pendientes.

— Aplicaciones militares de la escalada en las diversas especialidades de las Armas.

##### B.—Suboficiales

###### 1. Táctica.

— Conocimientos y prácticas para el desempeño del mando que ejercen en propiedad en las tropas de Esquiadores-Escaladores.

— Ejercicios tácticos de cuadros sobre el terreno en un número equivalente al 25 por 100 de días hábiles de las Prácticas de las Tropas de Esquiadores-Escaladores.

2. Educación Física, Esquí y Escalada.

— Lo mismo que lo señalado para oficiales.

## IV.—CALIFICACIONES

— Las calificaciones que servirán de base para la determinación del grado de aptitud, en lo que concierne a la aptitud personal e individual, se llevarán a cabo, a lo largo del desarrollo de las Prácticas de los Cuadros citados o del Curso de la Escuela Militar de Montaña, a través de los temas tácticos, ejercicios en clase, sobre el terreno o clases prácticas, y en lo que concierne a la aptitud como Instructor o Jefe de Unidades de Esquiadores-Escaladores durante las Prácticas de esta especialidad.

— La calificación final será la media de las obtenidas en cada uno de los dos períodos «Prácticas de los Cuadros» y «Prácticas de las Tropas», si a continuación se superan las pruebas siguientes:

## 1. Táctica.

— Planteamiento y desarrollo sobre el terreno de dos temas tácticos, uno de ellos al mando de tropa, sobre las misiones de la especialidad de Esquiadores-Escaladores.

## 2. Aplicaciones Militares.

— Recorrido de un itinerario con desarrollo de un kilómetro en el que se encuentren tramos vistos y batidos a distancias variables.

Oficiales y suboficiales ejecutarán la prueba con armamento y equipo, con un peso total de 20 kilogramos de carga. Los primeros, alcanzado el fin del ejercicio, ejecutarán un trabajo de su correspondiente especialidad, que consistirá al menos en un croquis topográfico o panorámico y una memoria de la observación realizada sobre determinado sector.

## 3. Esquí.

— Recorrido de un kilómetro, aproximadamente, en el que haya una subida directa de unos 200 metros en pendiente de 25 por 100, descenso de unos 300 metros en pendiente de 30 por 100 (itinerario libre), siendo el resto del itinerario con pendientes menores del 10 por 100. Equipo y armamento con un total de 20 kilogramos. Tiempo de realización: El correspondiente, como máximo, a una velocidad de ocho minutos kilómetro.

## 4. Escalada.

— Recorrido aproximado de un kilómetro, en el que se haya de realizar: Subida directa de unos 200 metros en ladera de cesped de 40 por 100; descenso, por saltos, de otra semejante; escalada de una pared de 30 metros que exija el empleo de la técnica de tercer grado; descenso en rappel de 15 metros de altura y paso de un teleférico de 15 metros de longitud por 10 de altura. Equipo y armamento con peso total de 20 kilogramos. Tiempo máximo, el correspondiente a 25 minutos kilómetro.

## 5. Concesión de la aptitud.

— A los oficiales y suboficiales, que de acuerdo con lo anteriormente esta-

blecido, se les considere acreedores a la calificación de apto serán propuestos para ello, por los Generales Jefes de las Divisiones de Montaña o el Director de la Escuela Militar de Montaña, al General Jefe del Estado Mayor, quien extenderá el correspondiente certificado que acredite la aptitud, el cual deberá ser anotado en la Hoja de Servicios del interesado.

## 5. Ventajas.

— La calificación de aptitud concederá preferencia, dentro de las Unidades de Montaña, para el mando de las Tropas de Esquiadores-Escaladores.

## DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES - ESCALADORES

## I.—FIN A CONSEGUIR

Proporcionar los conocimientos tácticos y técnicos que, en su empleo inmediato superior, son necesarios.

A los oficiales para ejercer el mando de las distintas tropas de Esquiadores-Escaladores de su propia Arma.

A los suboficiales para ejercer el mando dentro de la Unidad de tropas de Esquiadores-Escaladores en que estén encuadrados.

## II.—CONDICIONES PARA SU OBTENCIÓN

Hallarse en posesión de la calificación de aptitud y terminar con aprovechamiento el Curso que, a dicho fin, debe desarrollarse en la Escuela Militar de Montaña.

## III.—PLAN DE ESTUDIOS

El curso tendrá en su conjunto una duración de seis meses (tres meses el de esquiadores y tres el de escaladores), desarrollándose en las épocas más adecuadas para la práctica del esquí o de la escalada.

Los estudios teórico-prácticos que han de desarrollarse serán los siguientes:

## A.—Oficiales

## 1. Táctica.

— Conocimiento y práctica necesaria para ejercer el mando de las Tropas de Esquiadores-Escaladores, hasta el de Compañía de esta denominación, y las Secciones de Especialistas en Infantería.

— Mando de las Planas Mayores de Artillería.

— Mando de las Tropas de Esquiadores-Escaladores de los Batallones de Zapadores de Montaña y de las Compañías de Transmisiones de Montaña.

— Conocimientos y prácticas para poder dirigir y orientar la instrucción especializada de estas Unidades.

— Los conocimientos teórico-prácticos se alcanzarán a través del desarrollo de temas con Cuadros, sobre el pla-

no y terreno, en número equivalente al 30 por 100 de los días hábiles del Curso y con el de temas sobre el terreno, desarrollados con las tropas de las Unidades de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en número equivalente al 20 por 100 de los días hábiles del Curso.

## 2. Tiro.

— Estudio teórico-práctico de las peculiaridades del tiro en montaña en las diversas Armas.

## 3. Topografía.

— Conocimiento y prácticas de orientación, observación y aplicaciones topográficas para la preparación y ejecución del tiro.

## 4. Tecnología de la Montaña.

— Estudio de los diversos sistemas montañosos peninsulares, en especial del Pirineo.

— Meteorología, climatología y previsión del tiempo.

— Peligros de la montaña, accidentes y socorros de urgencia.

— Alimentación, vestuario y equipo, conservación de los efectivos, material y equipo.

## 5. Educación Física, Esquí y Escalada.

## a) Educación Física.

— Desarrollo del Plan de Educación Física para las Unidades del Ejército aprobado por Orden de 28 de octubre de 1943 (D. O. núm. 248), hasta alcanzar una tabla igual o equivalente a la número 15 del Plan General para el Ejército.

## b) Esquí.

— Conocimiento técnico y táctico del empleo y utilización del esquí.

— Práctica del empleo del esquí en sus aplicaciones militares y técnicas, aplicadas a las diversas especialidades de las Armas.

## c) Escalada.

— Técnica y práctica de la escalada en roca y hielo.

— Marcha por toda clase de terrenos y pendientes.

— Aplicaciones militares de la escalada a las diversas especialidades de las Armas.

## B.—Suboficiales

## 1. Táctica.

— Conocimientos y prácticas para ejercer el mando de Sección de Esquiadores-Escaladores en Infantería, dentro de la Unidad de esta especialidad en que estén encuadrados.

— Conocimientos y prácticas para el mando de los equipos y Secciones de las Planas Mayores de Artillería.

— Conocimientos y prácticas para el mando de la Sección de Reconocimiento y Transmisiones para los que en ella estén encuadrados; del Pelotón de Esquiadores-Escaladores de la Compañía de Zapadores tipo Montaña, para los que ejerzan dicho mando; de las Secciones de las Compañías de Trans-

misiones de Montaña para los pertenecientes de las mismas.

## 2. Tiro.

— Estudio práctico de las peculiaridades del tiro en montaña en las diversas Armas.

## 3. Topografía.

— Prácticas de observación, orientación y aplicación topográfica.

## 4. Tecnología de la Montaña.

— Características generales de los sistemas montañosos.

— Meteorología, climatología y previsión del tiempo.

— Peligros de la montaña, accidentes y socorros de urgencia.

— Conservación de los efectivos, material, equipo y armamento.

## 5. Educación Física, Esquí y Escalada.

— Lo mismo que lo señalado para oficiales.

### IV.—CALIFICACIONES

— Se llevarán a cabo a lo largo del Curso por medio de los temas, ejercicios y prácticas, resumiéndose mensualmente en cada uno de los grupos:

- Táctica.
- Tiro y Topografía.
- Tecnología de la montaña.
- Prácticas (esquí o escalada).
- Aplicaciones militares (del esquí o de la escalada).

— Al finalizar el Curso, se obtendrá una nota media en cada grupo, que se resumirá en otra definitiva que si alcanza la nota de 5,00 determinará la concesión del diploma, si a continuación se superan las pruebas siguientes:

### 1. Táctica.

— Planteamiento y resolución de un tema de la especialidad de Esquiadores-Escaladores desarrollado en el campo con tropas.

### 2. Aplicaciones militares.

— Del esquí: preparación y ejecución de un recorrido, con misión militar y al mando de tropas, de un itinerario que requiera dos jornadas de realización: una nocturna de seis horas de marcha efectiva sobre esquís, y otra diurna de ocho, ambas consecutivas y alcanzando zonas de altitud superior a los 2.000 metros; peso a transportar, en armamento, equipo y víveres, no inferior a 25 kilogramos.

— De la escalada: preparación y ejecución de un recorrido al mando de tropas, de tres jornadas consecutivas, una nocturna y dos diurnas, de ocho, diez y ocho horas, respectivamente, de duración de marcha efectiva; peso a transportar en armamento, víveres y equipo, no inferior a 25 kilogramos; se alcanzarán, por lo menos, tres veces zonas o cumbres superiores a los 2.500 metros.

### 3. Prácticas.

— Del esquí: recorrido de unos 10 kilómetros con desnivel total de 1.000 metros, transportando armamento y

equipo con un peso de 25 kilogramos, sobre itinerario que comprenda un tercio de pendiente inferior al 10 por 100, un tercio de subida y un tercio de descenso en pendientes no menores del 40 por 100. Tiempo a invertir como máximo: el correspondiente a nueve minutos kilómetro.

— De la escalada: recorrido semejante al anterior en desarrollo, intercálándose en él una escalada de una pared de 30 a 60 metros, en la que sea necesario emplear la técnica de 4.º grado; un rappel de 15 a 30 metros; un paso por la corva con salto en el vacío y un teleférico de 30 metros con inclinación del 20 por 100. Tiempo total a invertir: no superior al que corresponde a la velocidad de 13 minutos kilómetro.

4. Los oficiales elaborarán un Plan de Instrucción según cada Arma.

### V.—CONCESIÓN DEL DIPLOMA

A los jefes, oficiales y suboficiales que con arreglo a su calificación superen el Curso, les será extendido el correspondiente diploma, que firmará el Director de la Escuela Militar de Montaña, con el visto bueno del General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, publicándose dicha concesión en el DIARIO OFICIAL y haciéndose la correspondiente anotación en las Hojas de Servicios de los interesados.

### VI.—VENTAJAS

El diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores dará derecho al percibo de una gratificación del 10 por 100 del sueldo de su empleo, para oficiales, y de 240 pesetas anuales para suboficiales, que se disfrutará durante todo el tiempo que permanezcan en Unidades o Centros de Montaña, compatible con las restantes gratificaciones reglamentarias, incluso con la de Profesorado de Educación Física.

Dará, además, derecho preferente para el destino a Unidades o Centros de Montaña, considerándose como mérito para todos los destinos de Concurso.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante capellán, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene a Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102.)

El plazo de admisión de instancias será de doce días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## CURSOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

### Diplomas

Por haber terminado el curso correspondiente, se concede el diploma de la especialidad que se indica a los oficiales que se relacionan, los cuales fueron nombrados alumnos por Orden de 15 de diciembre de 1944 (D. O. número 285).

*Especialidad de Síntesis e Industrias Farmacéuticas*

Capitán farmacéutico D. Francisco Martín Rodríguez.

*Especialidad de Análisis Farmacéuticos*

Capitán farmacéutico D. José López Díaz de la Guardia.  
Capitán farmacéutico D. Angel Santos Merino.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## CURSOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

### Diplomas

Por haber terminado el curso correspondiente, se concede el diploma de la especialidad que se indica a los oficiales que se relacionan, los cuales fueron nombrados alumnos por Orden de 7 de enero de 1944 (D. O. número 5).

*De Bacteriología Veterinaria e Higiene Pecuaria y Bromatología*

Capitán veterinario D. Angel Morales Herrera.

Capitán veterinario D. Carlos Díez Martín.

Capitán veterinario D. Miguel Ruiz Tutor.

Capitán veterinario D. Arturo López Arruñedo.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, y que ha de cubrirse por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en la Orden citada, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y han de tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo su petición.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en la Orden citada, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y han de tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo su petición.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

## INFANTERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1946, el coronel de Infantería, de la Escala complementaria don Francisco Martínez de la Riva y Villegas, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacerse por dicho Consejo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Andújar (Jaén), en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al teniente coronel de Infantería D. Juan Ruano Laguna, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Carlos Saavedra Mínguez, destinado en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26, con doña María Aubert Torras.

Otro, D. Carlos Vaello Salazar, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, con doña Remedios Ordás Sabater.

Otro, D. Manuel Alvarez Rodríguez, destinado en el Mehala Jafiana Gomara núm. 4, con doña María de la Concepción Sala Gavarrón.

Teniente topógrafo (teniente de complemento de Infantería) D. Jovino Baizán Fernández, destinado en la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, con doña María Sáenz Flores.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Sosa Morales, destinado en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 5º, con doña María Marrero Henríquez.

Otro, D. Alejandro Martín García,

destinado en el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, con doña Josefa Fábregas Comas.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Queda sin efecto el destino a Mehallas conferido por Orden de 3 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 273), al teniente de complemento de Infantería don Juan González Díaz, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), debiendo continuar en su anterior destino del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 21 de enero de 1946.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Se amplía el párrafo tercero de la Orden de 18 de enero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 19), en el sentido de que los alféreces eventuales de complemento comprendidos en dicho párrafo deben asimismo solicitar independientemente de las vacantes anunciadas en el apartado 2.º, las correspondientes al apartado 1.º, al objeto de asignarles destino en el Arma de Infantería, de no correspondierles pasar a la Escala de complemento de los Cuerpos que en el citado párrafo y Orden se indican.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

### Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el Ejército por demencia, el sargento de Infantería en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, don Antonio Castaño Villarreal, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con arreglo a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Condenados a penas que llevan consigo como accesoria la de separación del

servicio, causan baja en el Ejército en las fechas que a cada uno se indica, los suboficiales de Infantería que se relacionan a continuación, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. número 124) y artículo 5.º de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. número 190), respectivamente, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento de Infantería D. José Castillo Pérez, a disposición del Capitán General de la 9.ª Región Militar, por fin del mes de agosto de 1943.

Otro, D. Angel Hernández Tante, a disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar, por fin del mes de junio de 1945.

Otro, provisional, D. Francisco Herrera Villalón, a disposición del Capitán General de la 9.ª Región Militar, por fin del mes de octubre de 1945.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la Orden circular de 13 de junio de 1938 («B. O.» número 601), y artículo 3.º de la de 12 de mayo de 1943, causan baja en el Ejército los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento provisional de Infantería don Marcelo González Martín, a disposición del Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Solís Fernández, del Regimiento de Milán núm. 3.

Otro, D. Ernesto Fernández Otero, del Regimiento de San Fernando número 11.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento legionario, a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, don Juan Pina Recio, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo 5.º de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Visto el expediente gubernativo instruido al sargento legionario D. Jesús Jiménez de Muñana, queda separado del servicio, por fin del mes de diciembre de 1945, como comprendido en el artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## CABALLERÍA

### CONCURSOS

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 14 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 283), para cubrir varias vacantes de jefes y oficiales de Caballería existentes en Establecimientos de Cría Caballar, se anuncia un segundo concurso para cubrir dos vacantes de oficial de Caballería en los Depósitos que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

#### Tercer Depósito de Sementales

Una de capitán.

#### Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Palma de Mallorca)

Una de subalterno.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

## Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Guerra Sánchez, al capitán de Caballería, don Juan Somoza Iglesias, destinado como profesor en la Academia de Caballería, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de tenientes de la Escala auxiliar de Caballería, existentes en los Grupos de Regulares que a continuación se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán dirigirse al mismo dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en la Península, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

#### Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1

Dos de teniente auxiliar de Caballería.

#### Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2

Dos de teniente auxiliar, en plaza de capitán, y una de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 22 de enero de 1946.

DÁVILA

Como continuación a la Orden de 16 de enero de 1946 (D. O. núm. 16), se anuncian las vacantes de subalternos del Arma de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, que deberán ser solicitadas por los alféreces eventuales de complemento que tienen terminada su carrera civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

#### Apartado primero

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3 y Primera Unidad de Veterinaria.—Cinco.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7 y Segunda Unidad de Veterinaria.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8 y Tercera Unidad de Veterinaria.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9 y Cuarta Unidad de Veterinaria.—Tres.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10 y Quinta Unidad de Veterinaria.—Tres.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11 y Sexta Unidad de Veterinaria.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12 y Séptima Unidad de Veterinaria.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13 y Octava Unidad de Veterinaria.—Dos.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15 y Décima Unidad de Veterinaria.—Tres.

#### Apartado segundo

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Seis.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Tres.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Dos.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Tres.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Cinco.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Cinco.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Tres.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradista D. Simeón Carreras Pomar, de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso y existir vacante del empleo superior, se promueve al empleo de brigada, sargento y cabo primero, con la antigüedad de 15 de enero de 1946, al personal remontista que a continuación se relaciona, quedando agregados en los Centros donde prestan sus servicios.

#### A brigada

Sargento D. Serafin Egea Membri-  
ves, del Depósito de Recría y Doma  
de Jerez de la Frontera.

#### A sargento

Cabo primero D. José Rodríguez  
Ulines, del Depósito de Recría y Do-  
ma de Jerez de la Frontera.

#### A cabo primero

Cabo José García Gómez, del Es-  
tablishamiento de Cría Caballar y Re-  
monta del Protectorado de Marrue-  
cos.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Bajas

Por haber sido condenado a pena que  
lleva consigo la accesoria de separa-  
ción del servicio, causa baja en el Ejér-  
cito por fin de diciembre de 1945 el sar-  
gento remontista D. Jerónimo Ruiz  
Muñoz, pasando a la situación an-  
tar que le corresponda, con sujeción  
a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Nombramientos

En cumplimiento a lo dispuesto en  
el artículo 15 de la Orden Circular de  
16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139)  
se nombra cabos primeros, como com-  
prendidos en el apartado a) de dicha  
Orden, a los sargentos provisionales  
que se relacionan, los que una vez  
efectuado el curso de transformación  
que determina el artículo 16 de dicha  
Orden y lo terminen con aprovecha-  
miento se les confirmará en el empleo  
de cabo primero, con antigüedad de  
1 de abril de 1939.

Entre tanto no les corresponda  
empleo de sargento efectivo, continua-  
rán percibiendo los mismos devengos  
que en la actualidad y ostentando la  
mismas insignias.

Don José Oca Cáceres, del Regi-  
miento de Caballería Cazadores San-  
tiago núm. 1.

Don Francisco Jiménez Rondón, del  
Regimiento de Caballería Cazadores  
Sagunto núm. 7.

Don Salvador Muñoz Martínez, del  
Regimiento de Caballería Cazadores  
Sagunto núm. 7.

Don Manuel Jiménez Villegas, del  
Grupo de Fuerzas Regulares Indi-  
genas de Caballería de Melilla núm. 2.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Con arreglo al artículo 14 de la Or-  
den de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-  
mero 102), queda sin efecto el destino  
al Establecimiento de Recría y Doma  
de Jerez del capitán médico D. Fran-  
cisco Ortega Leiva, del Regimiento de  
Infantería Nuestra Señora de la Cabe-  
za núm. 58, asignado por Orden de  
18 del mes actual (D. O. núm. 18),  
siendo destinado al referido Estable-  
cimiento el capitán médico D. Maxi-  
mino Ramos Gómez, del Servicio de  
Plaza de la 4.ª Región Militar, el que  
continuará en la comisión que desem-  
peña en el Regimiento de Artillería  
número 21.

Madrid, 22 de enero de 1946.

DÁVILA

### Disponibles

Causa baja en las Tropas de la  
Casa Militar de Su Excelencia el Jefe  
del Estado y Generalísimo de los Ejér-  
citos, a las que fué destinado por Or-  
den de 27 de noviembre de 1941  
(D. O. núm. 267), el sargento practi-  
cante asimilado D. Enrique San Mar-  
tín Ordás, quien queda en situación  
de disponible forzoso en la 1.ª Región  
Militar.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## COMPANIA DE MAR

### Sueldos

Por hallarse comprendidos en la  
Real Orden Circular de 30 de enero  
de 1930 (C. L. núm. 24) y Orden de  
30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195),  
se concede el sueldo de brigada, a  
partir de 1 de septiembre de 1945, a  
los sargentos de la Compañía de Mar  
de Melilla D. Miguel González Ser-  
na y D. José Barrientos Jiménez.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Según comunica el Director general  
de la Guardia Civil, han fallecido en las  
fechas que se indican el jefe y oficial

de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

*Teniente coronel*

Don José del Valle Marijuán, del octavo Tercio, el día 23 del mes actual.

*Capitán*

Don Bartolomé Moreno Horrillo, del 38 Tercio, el día 17 de diciembre último.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por haber renunciado al mismo, por no haber efectuado su presentación dentro del plazo reglamentario o no reunir las condiciones determinadas, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden que les concedió el ingreso.

*Orden de 12 de septiembre de 1945 (DD. OO. números 208 y 209)*

*De la quinta Academia Regional de Instrucción (Torrelavega)*

Higinio Gutiérrez Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 57.  
Don José Mur Abadía, paisano.

*Orden de 25 de octubre de 1945 (DIARIOS OFICIALES números 241 y 242)*

*De la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil*

Miguel Robles Martínez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.  
Miguel Vicente Cercos, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 5.

*De la segunda Academia Regional de Instrucción (Málaga)*

Bartolomé Mesa Najarro, soldado de la Escuela de Especialistas y Observadores de Málaga.

*De la octava Academia Regional de Instrucción (El Escorial)*

Celastino Díaz Fernández, artillero del Regimiento núm. 26.

*Orden de 1 de diciembre de 1945 (DD. OO. números 272, 273, 274, 275, 276 y 277)*

*De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil*

José Abrodos Saya, soldado del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.  
Vicente Alonso Pozas, corneta de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado.

José Alvarez Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 32.

Alberto Anaya Rico, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

José Andrade Meijide, artillero del Regimiento núm. 48.

Francisco Antón García, cabo del Depósito Central de Remonta.

Antonio Aparicio Pérez, soldado de la Agrupación de Servicios Especiales de Automovilismo.

José Araujo Salgado, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Antonio Arcas Mesa, soldado de Aviación, Grupo Escuelas de Levante.

Emilio Arraña Iglesias, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 8.

Agripino Buena Peral, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro.

Fernando Bautista Solís, soldado del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Antonio Beltrán Alcalde, paisano.

Emiliano Blanco García, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

Lorenzo Blanco Pérez, paisano.

Carlos Berzosa Marcos, soldado del Regimiento de Infantería León número 31.

Plácido Bravo Gala, paisano.

Antonio Cabezudo Serrano, soldado de la primera Agrupación de Tropas de Intendencia.

Máximo Calatrava Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

Pablo Campa Cid, cabo del Regimiento de Infantería núm. 41.

Victor Cano Avila, soldado del Regimiento Mixto de Aviación núm. 1.

Carlos Cañada Montero, soldado de la primera Legión de la Región Aérea Central.

Felipe Carralero Alcántara, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Emiliano Carrasco Ramírez, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la tercera Región Aérea (Levante).

Epifanio Carrasco Tejada, soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Pedro Castro Respaldao, cabo del Regimiento de Infantería núm. 65.

Dionisio Castro Vázquez, artillero del Regimiento Mixto núm. 10.

Marcelino Ciborro Duque, soldado de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cáceres.

José Conde Cid, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 15.

Dionisio Contreras Zamora, soldado de la tercera Legión de Tropas de Aviación de Levante.

Domingo Cortés Zozaya, paisano.

Manuel Crestelo Rodríguez, soldado

del Regimiento de Infantería núm. 32.  
Leandro Cruz Blanco, artillero del Regimiento núm. 44.

José Delgado García Manzano, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

José Díaz Alvarez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional).

Miguel Díaz Lázaro, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 7.

Manuel Díaz Rodríguez, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

José Domínguez Coronel, soldado del segundo Batallón del Regimiento de Automóviles Reserva General.

Alfonso Escribano Ortiz, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Jesús Espiño Fraga, artillero del Parque y Maestranza núm. 8.

Silverio Estévez Gil, soldado del Batallón de Zapadores de Marruecos.

José Estraviz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.

Felipe Fernández Gil, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

José Fernández Martínez, soldado de la Unidad de Servicios de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Valentín Fernández Núñez, artillero del Regimiento núm. 22.

Francisco Fernández Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 32.

Hermínio Fernández Sanalla, soldado de la Comisión Geográfica de la 8.ª Región Militar.

Joaquín Fernández Serantes, artillero del Regimiento núm. 2.

Ramón Furelos Mato, artillero del Regimiento núm. 48.

José Gago Iglesias, soldado del séptimo Grupo de Sanidad Militar.

Juan Galán Caballero, cabo del Regimiento de Caballería núm. 2.

José Gallego Dávila, cabo de la primera Región Aérea.

Alonso Gallego Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

José García Blanco, paisano.

Jesús García Burgos, paisano.

Segundo García García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

Julio García Granados, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Manuel García Hidalgo, paisano.

José García Prados, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

Baldomero García Serrano, cabo primero del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 31.

Manuel García Yañez, soldado de la segunda Legión del Tercio Extranjero.

Enrique Carrica Salgado, soldado de la División Legionaria F. Azules.

Andrés Gil Llorante, legionario del Tercio Don Juan de Austria 3.ª de La Legión.

Julían Girón Ortega, soldado del Regimiento de Caballería Mecanizado número 3.

Julio Gómez González, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 56.

Fernando González Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Domingo González Sotelo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

Manuel González Vila, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

Juan Gutiérrez Portillo, soldado del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

José Guillín Paz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

Antonio Hernández Sáiz, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Julían Montecillas Martínez, artillero del Regimiento Divisionario núm. 1.

Justo Hurtado García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Emilio Iglesias Bustelo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

Ambrosio Jiménez Cabrera, soldado del primer Depósito de Sembrados.

Julían Jimeno Lafuente, paisano

Nicanor Justo Rivero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

José Lama Marra, cabo del Regimiento de Infantería Mixto de Acompañamiento núm. 86.

Rogelio Leal Sánchez, soldado del segundo Tercio de La Legión.

Virgilio Ledo Vázquez, cabo del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. VII.

Antonio León León, cabo del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Dionisio Lima Paredes, soldado del 31 Regimiento de Aviación.

Angel Lires Carregal, soldado del Batallón de Automóviles núm. 3 (Aviación).

Francisco López Montero, soldado de la primera Legión de Tropas de Aviación.

Salustiano López Piñeiro, artillero del Regimiento núm. 49.

José López Román, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

Gabriel López Siruela, soldado del Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Antonio Luceño Plaza, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Miguel Macías Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

José Mahía Quintanilla, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional).

Julían Manzano Conejero, cabo primero del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

José Martín Pérez, soldado de la Comisión Geográfica de Galicia.

Juan Martínez Barrio, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

Edelmiro Martínez Bouza, soldado del Regimiento de Infantería núm. 24.

Andrés Martínez Ferrer, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

César Mateos Moreno, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Angel Meca Lavado, cabo del Grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Joaquín Mediero Palomino, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.

Juan Mena Fuentes, soldado del Grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Patricio Méndez Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 41.

Angel Merchán González, cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Francisco Mojonero Moreno, cabo del Regimiento de Infantería núm. 41.

Jesús Morán Montero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Eugenio Mosquera Rodríguez, artillero del Regimiento núm. 2.

José Mosquera Varela, cabo del Regimiento de Caballería núm. 18.

Gregorio Muñoz Pulido, soldado del Parque Central de Transmisiones.

Hipólito Navarro Senovilla, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Pedro Neila Moreno, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

José Núñez González, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

José Ogando Hucha, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.

Luis Oliva Montero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Eladio Ortega Pérez, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.

Angel Panadero García, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Angel Pantoja Galán, cabo de la Escuela Central de Educación Física.

Alberto de la Peña Sánchez, cabo del 31 Regimiento de Aviación.

José Peñas Lorenzo, soldado del Grupo de Sanidad Militar VIII.

Miguel Perán Peñas, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Anastasio Pérez Salcedo, cabo del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Docegracias Piñas Clemente, cabo del Regimiento de Aviación núm. 31.

Juan Polo Rico, artillero del Regimiento de Costas de Marruecos.

Felicesimo Ponce Solla, cabo de la quinta Legión de Tropas de Aviación.

Antonio Porto Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Leandro Ramos Eletes, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia 1.ª Región Militar.

Francisco Regidor Capilla, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Manuel Regueira Suárez, artillero del Regimiento núm. 48.

Francisco Ríos García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 40.

Luis Rivas Bernad, soldado del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Crescencio Rivera Vázquez, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

Ramón Rodeiro Balado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 71.

Don José Rodríguez Alonso, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar 1.ª Región Militar.

José Rodríguez Morfíligo, cabo primero del Regimiento de Infantería número 44.

Bernardino Rodríguez Calle, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación.

Secundino Rodríguez Pérez, artillero del Regimiento Mixto núm. 10.

Luis Rodríguez Roibas, soldado del Grupo de Sanidad Militar VIII.

Ildefonso Rodríguez Vicente, soldado del Regimiento de Automóviles (R. G.).

Delmiro Rodríguez Yáñez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 55.

Luis Roibal Beades, soldado del Parque Central de Transmisiones.

Manuel Rojo Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Venancio Romero Ortega, paisano.

Justo Ruiz Rex, soldado del 21 Regimiento del Ejército del Aire.

Valentín Saavedra Belanes, cabo del Regimiento de Defensa Química.

Félix Sáinz Ayala, soldado del segundo Batallón del Regimiento de Automóviles.

Alberto Salinero González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

Lázaro Sánchez Martín, soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Tomás Sánchez Sánchez, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Juan Serrano Martín, cabo de la Maestranza de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Pablo Serrano Vázquez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación número 4.

Pedro Sosa Hurtado, paisano.

José Tallón Estévez, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

José Trelles Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 2.

Eugenio Trenado Serrano, paisano.

Manuel Utiel Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Simancas número 40.

Alfredo Vales Barros, guardia civil licenciado.

Feliciano Vallinoto Sánchez, cabo del Batallón de Ametralladoras núm. VII.

Mauricio Vecino Basanta, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Indalecio Viana Torremocha, cabo del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Cecilio Vicente Hidalgo, soldado de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

José Vidal Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 88.

Antonio Vide Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Laurentino Zamora Martínez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Juan Zuñil Serrano, soldado del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

José Baños Freire, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.

*De la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil*

Nicanor Aguila Berrocal, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1.  
Manuel Aguila Banch, soldado del Grupo de Automóviles C. E. de Urgel.

Jorge Albéro Carreras, artillero del Regimiento núm. 41.

Emiliano Alcalde García, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

Celso Algorta Pérez, artillero del Regimiento núm. 44.

Eduardo Alonso Olmedo, soldado de la segunda Bandera Independiente de Aviación.

José Arenillas López, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 3.

Francisco Bahamonde Marco, soldado de la cuarta Legión de Tropas de Aviación.

Enrique Berzas Arbiol, soldado de la cuarta Compañía Mixta de Sanidad.

Juan Biblión Gual, artillero del Regimiento núm. 5.

Ramón Biblión Monell, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Bertolomé Bonet Escandell, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.

José Cano Mavordomo, cabo del Regimiento de Infantería Inmemorial número 101.

Antonio Cano Reig, cabo de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

Mariano Carrascón Blasco, soldado del Regimiento Mixto de Caballería número 15.

Cesáreo Castañeda Alonso, soldado del Grupo de Automóviles del C. E. de Urgel.

José Crespo Crespo, soldado del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

Rodrigo Díaz Sitar, paisano.

José Escañó Veza, cabo del cuarto Grupo de Sanidad Militar.

Eusebio Expósito Cabello, artillero del Regimiento núm. 5.

Juan Expósito Martí, soldado del Regimiento de Infantería núm. 50.

Juan Fajardo Hurtado, paisano.

Salvador Faus Bataller, cabo del Regimiento de Infantería núm. 9.

Antonio Fernández Abril, soldado del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Juan Fernández Jordá, soldado de la tercera Agrupación de Intendencia.

Antonio Fuentespina Vidal, paisano.

Francisco Gavet Mateu, soldado de la tercera Agrupación de Sanidad Militar.

Torbio García Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 118.

José García del Ramo, soldado del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Emilio García Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 13.

Enrique García Rodríguez, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Gumersindo García Serra, paisano.

Melchor Gómez Vergara, cabo del Regimiento de Artillería Tiradores de Iñá núm. 6.

Jesús Gómez Victoria, cabo del Regimiento de Infantería núm. 21.

Luis González Albacete, cabo de la cuarta Legión de Tropas de Aviación.

José González Villalobos, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Alfredo Gofil López, soldado del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Martín Guardiola Fernández, paisano.

Porfirio de la Hera de Arriba, soldado del Regimiento de Infantería número 15.

Salvador Heredia Fullana, marinero primera Comandancia Militar de Baleares.

Ciriaco Hernández Alonso, soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Manuel Hidalgo González, artillero del Regimiento núm. 23.

Honorio Iglesias de Lorenzo, paisano.

Francisco Jimeno Albamonte, soldado del Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Felipe Izquierdo Corehero, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Juan Juan Alzamora, paisano.

Bartolomé Juan Martí, artillero del Regimiento Divisionario núm. 31.

José Juan Torres, cabo del Regimiento de Infantería núm. 61.

Valentín Junquero Valero, soldado de la Región Aérea de Levante.

Amadeo Labrador Torres, cabo del Grupo de Tiradores de Iñá.

Francisco Lanau Arizpeleta, paisano.

Manuel López Palacín, artillero del Grupo Antiaéreo de Palma de Mallorca.

Jesús Lozano Martínez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar.

Vicente Lloréns Ferrer, cabo del Parque de Artillería de Valencia.

Jaime Marimón Poquet, artillero del Regimiento núm. 23.

Defonso Martín Millán, cabo de la cuarta Legión de Tropas de Aviación.

Alfredo Martín Vázquez, cabo de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

Mariano Martínez Belinchón, soldado del Establecimiento Central de Intendencia.

Julián Martínez García, cabo de la tercera Agrupación de Sanidad Militar.

Pedro Martínez Gómez, cabo primero de la 105 Agrupación de Montaña.

Pedro Martínez Torres, artillero del Regimiento núm. 5.

Antonio Martos Cuevas, paisano.

Florentino Matute Coscollin, soldado del Regimiento de Infantería núm. 118.

Cristóbal Medina Pascual, paisano.

José Miñarro Martínez, cabo de la Zona Aérea de Baleares.

José Mir Coll, artillero del Regimiento núm. 35.

Pedro Mir Vicéns, marinero de la Comandancia de Mallorca e Ibiza.

Francisco Miravet Pérez, soldado del Grupo de Intendencia de Baleares.

Felipe Molina Martínez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. CXVIII.

Bartolomé Monge Lallana, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Jorge Moragues Pericás, cabo primero del Regimiento de Artillería número 6.

Jorge Morey Binimelis, artillero del Regimiento núm. 5.

Juan Nicoláu Nicoláu, artillero del Regimiento núm. 35.

Manuel Palanques Conde, soldado del Regimiento de Fortificación número 3.

Manuel Parra Molinas, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.

David Peñas Contreras, soldado del Regimiento de Infantería S. Marcial número 7.

Herminio Pérez Roselló, soldado de la D. E. V.

Pío Peroy Montalvo, cabo del 4.º Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Nicolas Pons Piris, soldado del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Juan Pons Roca, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

Jaime Pons Roca, soldado del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Ignacio Pouseti Ferragut, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

Manuel Pozo Martín, cabo del Regimiento de Artillería núm. 16.

Miguel Quetglas Font, cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

Don Baltasar Quintero Martín, paisano.

Pedro Quiñones Vich, soldado del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Juan Riera Paláu, soldado del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Antonio Riera Torres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.

Antonio Riuter Oliver, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Emilio Rosillo Gómez, soldado de la 3.ª Legión de Tropas de Aviación.

Francisco Ruiz Herveros, paisano.

Celedonio Sáenz Márquez, soldado del Regimiento de Caballería número 5 (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29).

Luis Sancenón Royo, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo.

Alejandro Sánchez Cristóbal, cabo de la 4.ª Legión de Tropas de Aviación.

Ramón Sánchez Toro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 9.

Manuel Sánchez Varela, soldado

del Regimiento de Infantería Montaña núm. 35.

Juan Soler Herrero, cabo del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Francisco Tomé Sastre, soldado del Batallón de Transmisiones del 6. Cuerpo de Ejército.

Pablo Torres Rodríguez, artillero del Regimiento núm. 29.

Pedro Vela Portero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 52.

Jaime Vich Gelabert, corneta del Regimiento de Infantería Llerena número 25.

Antonio Viver Ventayol, artillero del Regimiento núm. 6.

José Zanny Lope, trompeta del Regimiento Mixto de Caballería número 15.

Miguel Zarazaga Zarazaga, soldado del Regimiento Infantería núm. 17

*De la 6.ª Comandancia del Tercer Tercio Móvil*

José Acado Gómez, cabo del Regimiento Mixto Infantería núm. 87

Ángel Alonso José, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

Nicasio Álvarez Díaz, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Antonio Álvarez Indias, cabo de Regimiento Mixto Máquinas Acumulamiento número 81.

Miguel Álvarez Martín, soldado del Parque Central de Transmisiones.

Santos Álvarez Pozo, soldado de Regimiento de Infantería núm. 3.

Francisco Alloza González, cabo del Regimiento Mixto Ingenieros número 2.

Mariano Andrés de la Rosa, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

José Aparicio Cáceres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 72.

José Baro Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

Serafín Bautista Solís, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Pelipe Bayón Olivera, soldado de la Unidad de Servicios del Ministerio del Aire

Antonio Bellido Rodríguez, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar.

Manuel Bernal Escobar, cabo en el aeródromo "Haya".

Antonio Bogado Molina, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

Antonio Bravo Gutiérrez, marino de Infantería de Marina.

Familo Cabrera Delgado, paisano.

José Cabrera Santos, artillero de Regimiento núm. 1.

Martín Calvo Martín, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

Antonio Campanario Calderón, soldado del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 80.

Carlos Carabantes Moreno, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3

José Cárdenas Cárdenas, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Cecilio Carmona Luna, soldado del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire.

Luis Caro Baeza, paisano.

José Carretero Granada, cabo de Regimiento de Infantería número 3.

Jacinto Cordero García, soldado de Regimiento de Zapadores núm. 2.

Joaquín Durán Catalán, cabo de Regimiento de Infantería núm. 3.

Luis Espada Nieto, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

Felipe Fernández Alcolea, paisano.

Andrés Fernández Álvarez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

José Fernández López, cabo del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Santiago Fernández Martínez, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Miguel Figueroa Peralta-Muñoz, marino del Departamento de Cádiz.

Juan Galbarro Vela, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

Manuel Garcés García, cabo de Regimiento de Infantería núm. 72.

Manuel García García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Manuel García Santana, paisano.

Minervino García Vaca, soldado del Regimiento Infantería Montaña número 5.

Tomás Garrobo Nista, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Vicente Gómez y Pérez de León, soldado de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

José González Seco, cabo de Infantería Sección de Destinos del Gobierno Militar de Badajoz.

José Granados Varea, paisano.

Juan Guerrero Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 50.

Manuel Guerrero Pérez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 67

Leonardo Guillén Valdivia, sargento provisional del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 2.

Ramón Hidalgo Mondéjar, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta núm. 3.

Manuel Higuera Molina, paisano

Federico Holgado Benítez, cabo de Tercio Sur de Infantería de Marina

Francisco Hinarejos Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería número 1.

Amador Jiménez Reyes, cabo de Regimiento de Infantería núm. 74.

José Juliana Gil, soldado del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

José Linares Sola, soldado del Regimiento de Infantería núm. 72.

Enrique Lobo Isavega, cabo de Regimiento de Artillería núm. 1.

Manuel López, Otero, artillero de Regimiento Divisionario número 31.

Rafael Lovillo Bocanegra, soldado del Regimiento de Infantería número 33.

Andrés Lozano Cabanillas, cabo de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Manuel Maestre Baz, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Francisco Manotas Romero, soldado de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

Ídrio Margariño Barril, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

Afredo Marín Martínez, soldado de la Región Aérea del Estrecho (C. R. y M.).

José Martínez Alonso soldado de Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Antonio Merencio Herrero, cabo del Regimiento Mixto de Infantería número 82.

José Mora Fortes, soldado del Regimiento de Infantería núm. 72.

Gabriel Moreno Arellano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

Manuel Moreno Hernández, sargento del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Luis Moreno Navarro, soldado de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

Alfonso Moreno Rentero, soldado de Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Juan Morera Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 42.

Pedro Murillo Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 33.

Antonio Neira Ortega, soldado del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II.

José Peña Francisco, soldado de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

Manuel Peña Jiménez, paisano.

Ceferino Pérez Álvarez paisano.

José Pérez Montoro, soldado del 22 Regimiento del Ejército del Aire.

José Pérez Ramos, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Francisco Ponce Santos, soldado del Regimiento de Transmisiones de Aviación.

José Prieto Guevara, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

Juan Ramiro Román, soldado de Infantería de Marina.

José Granjel Lorence, soldado del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II.

José Reina Causino, artillero del Regimiento núm. 14.

José Rodríguez Castaño, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Diego Rodríguez Cruz, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 2.

José Rodríguez Lemus, soldado de Regimiento de Infantería núm. 3.

Miguel Román Casanova, artillero del Regimiento núm. 75.

Manuel Rosas Cabezas, artillero / Regimiento número 12.

Francisco Ruiz Castillejos, soldado del Regimiento de Infantería número 10.

José Sánchez Cie, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

Juan Sánchez González, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

Emilio Sánchez Lobo, cabo del Regimiento Mixto de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 83.

Antonio Sojo Gómez, soldado de las Milicias de F. E. T. y de la J. O. N. S. de Sevilla.

Don Francisco Soler Muñoz, paisano.

Rafael Sousa Gómez, soldado de la C. R. M. de la Región Aérea del Estrecho.

Luis Willisiki Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 4.

Emilio Valle Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 42.

Eusebio Vilches González, artillero del Parque y Maestranza de Sevilla.

Domingo Zarza Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Manuel Zarco Valle, soldado de la Compañía de Destinos de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar.

*De la segunda Academia Regional de Instrucción de Málaga*

José Acosta Martín, cabo del Regimiento de Infantería núm. 5.

Pedro Balazote Liria, soldado del Grupo de Automovilismo de Aviación.

José Benítez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Antonio Bueno Espinosa, soldado del Grupo de Intendencia de Granada.

Ricardo Campos Espigado, cabo del Regimiento de Infantería núm. 47.

Antonio Castilla Moles, carabinero licenciado.

Pedro Castro Herrera, soldado de Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Juan Cubero Marín, cabo primero del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Pedro Chicolla Santana, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería núm. 9.

Rafino Fernández Gómez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 48.

Antonio Fernández Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

Enrique Fernández Sierra, cabo del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

José Gálvez Vilchez, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Teófilo García Blanco, soldado de primera del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.

Alfonso García Bono, soldado del

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Joaquín Haro Jerónimo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 16.

Miguel Hita Sánchez, soldado del 12.º Regimiento de Aviación.

Miguel Huereano Huertas, carabinero licenciado.

Miguel Lara Gamero, artillero del Regimiento de Costas núm. 4.

Alberto López López, cabo de la Escuela de Transformación de Aviación, Grupo Sur.

José Marín Cabanillas, artillero del Regimiento de Costas de Marruecos.

Teodoro Martín Fernández, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares número 9.

Pedro Martínez Navarro, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Alfonso Martos Alvarez, soldado del noveno Grupo de Sanidad Militar.

Rafael Medina Gómez, soldado de la Escuela de Observadores de Aviación, Málaga.

José Medina Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

José Morales Galvez, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar de la 2.ª Región Militar.

Eloy Morales Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 34.

Juan Morales Urbano, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

José Morón Abadía, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

Manuel Parrilla Serantes, soldado del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Rafael Pérez González, soldado del Grupo de Sanidad núm. 10.

Antonio Pérez Moreno, cabo del 12.º Regimiento de Aviación.

Manuel Pierres Pérez, paisano.

José Requena Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Rafael Rodríguez Martínez, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

Florencio Rodríguez Mendoza, soldado del Regimiento de Transmisiones de Aviación.

Francisco Ruiz Herrerías, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Francisco Ruiz López, soldado de la Sección de Destinos de la División 23.

Antonio Ruiz Ruiz, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Fernando Sáenz Valero, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

José Salazar Barranco, soldado del Regimiento de Infantería Línea número 5.

Antonio Sánchez Moguer, soldado de la Escuela de Especialistas de Aviación de Málaga.

Manuel Sevilla Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 105.

Antonio Soldado Arenas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

Luis Suárez Gómez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 10.

Juan Vargas López, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 2.

Sebastián Vernalte Vico, cabo del Regimiento de Infantería núm. 59.

Antonio Vidales Carretero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

José Vilchez Guzmán, cabo del Regimiento de Infantería núm. 7.

Francisco Irizarri Camacho, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

*De la quinta Academia Regional de Instrucción (Torrelavega)*

Jaime Alfo Llamosa, paisano.

José Aldalur Genua, cabo del Regimiento de Infantería Montaña número 24.

Faustino Andrés Arribas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Ventura Antón Sonet, paisano.

Benedicto Barandiarán Urabayen, cabo del Regimiento de Infantería número 120.

Emeterio Briongos Sáiz, cabo primero del Regimiento de Cazadores de España núm. 11.

Arsenio de Bustos de la Vega, cabo del Regimiento Mixto de Infantería Máquinas Acompañamiento núm. 81.

Pablo Calatrava Cornet, soldado del primer Batallón del Regimiento Automóviles.

Lázaro Calles Rosino, soldado de la 3.ª Región Aérea.

Teodoro Campos Vadillo, guardia civil licenciado.

Sixto Cantera Angulo, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5.

Andrés Coscaya Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 63.

Bruno Fernández Molero, paisano.

Antonio de la Fuente Garay, mariner del Departamento de San Fernando.

Valentín Gago Robles, soldado de la 5.ª Región Aérea Atlántica.

Aurelio García González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

Pedro González Correyero, cabo del Batallón de Infantería Cazadores Montaña núm. XXII.

Tomás González Pazos, cabo de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Lugo.

Cándido Gutiérrez Gutiérrez, soldado del Grupo de Intendencia número 6.

Ignacio Hernández Alonso, soldado del Regimiento de Caballería núm. 16.

José Hógado Sáinz, soldado del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Manuel Huerres Pierres, soldado del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40.

Eusebio Iturrieta Fernández de Troconiz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 25.

Serapio de la Lama Asensio, cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

Arturo López Díaz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 40.

Juan López Díaz, artillero del Parque y Maestranza núm. 8.

Bautista López Pérez, soldado del Regimiento Mixto de Caballería número 18.

Florencio Llamas Rodríguez, soldado de la 5.ª Legión Tropas Aviación.

Alfonso Mantilla Pérez, soldado de la 5.ª Región Aérea.

Manuel Marecos Segura, cabo primero del Batallón de Infantería Cazadores Montaña Antequera núm. XII.

Luciano Martínez Herrero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

Angel Méndez García, artillero del Regimiento núm. 26.

Vicente Muñecas Colinas, paisano.

Ramón Olivares Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Luis Orbañanos Caño, cabo del Regimiento de Infantería núm. 54.

Dioscórides Ortiz Ballesteros, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Clemente Ramos Echarri, artillero del Regimiento Montaña núm. 24.

Antonio Rengel Méndez, soldado de la 4.ª Región Aérea.

Arturo Rodríguez Coca, cabo de la Escuela de Aviación de Vuelos sin Visibilidad.

José Ruiz Díez, cabo del Grupo de Automóviles núm. 2.

Tomás Ruiz Martínez, soldado de la Academia de Aviación de León.

Hermino Sampredo Hevia, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Zaragoza.

Fidencio Santos Villar, cabo del Regimiento de Infantería núm. 31.

Julían Tascón López, soldado del Regimiento de Armas número 86 (Mixto).

Juan Vega Díaz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 56.

José Villoria Martín, cabo primero del Regimiento de Artillería número 125.

*De la séptima Academia Regional de Instrucción (Ubeda)*

Ricardo A'hama Navarro, marinero del Arsenal de Cartagena.

Juan Andreu Guirau, soldado de Aviación de la Unidad de Tropas Transformación.

Sotero Armas Garcés, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Juan Barrera Cabrera, cabo del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Juan de Dios Bermejo Hernández, cabo de la 3.ª Legión Tropas de Aviación.

Francisco Campos Alearaz, paisano.

Melehor Caparrós Martínez, marinero del Arsenal de Cartagena.

Tomás Castillo López, paisano.

Francisco Castro Campos, cabo de

la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Crispulo Cegarra Peñalver, marinero de Arsenal de Cartagena.

Francisco Cerdá Bernabeu, cabo del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

José Colado Sampablo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 64.

José Contreras García, cabo del Batallón de Transmisiones núm. III.

Juan Déniz Arceibia, sargento licenciado de Artillería. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Antonio Díaz Gil, soldado de Infantería, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

José Díaz Martínez, soldado de la Agrupación y Movilización Prácticas Ferrocarriles. Madrid.

Rafael Estrella Martínez, soldado del Batallón de Transmisiones Cuerpo Ejército de Andalucía.

Bartolomé Forea Fuentes, artillero del Regimiento núm. 18.

José García Cañada, cabo del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Marciano García Cuerda, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Miguel García Oliva, cabo del Regimiento de Infantería núm. 12.

Juan García Pagán, marinero de Departamento de Cartagena.

Leonardo García Prieto, cabo del Regimiento de Infantería núm. 178.

Francisco García Sellés, soldado del Regimiento de Infantería de Marina. Cartagena.

Miguel Gázquez González, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Centa núm. 3.

Pedro González Acevedo, soldado del Regimiento de Infantería Táctico número 188.

Jesús González Dorta, soldado del Regimiento de Infantería núm. 74.

Daniel Hernández Casas, paisano.

Santiago Hernández Gómez, artillero del Regimiento núm. 18.

Manuel Hernández Roda, cabo del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Pedro Hernández Rodríguez, artillero del Regimiento Mixto núm. 8.

Alfonso Herreros Delicado, cabo primero del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Fernando Hidalgo Miranda, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Antonio Iglesias Calderón, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

José Jara Hurtado, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Azules núm. 14.

Juan León Torres, artillero del Regimiento Mixto núm. 7.

Antonio Linares Bealante, soldado del cuarto Depósito de Sementales. Córdoba.

José López Lax, soldado del Bata-

llón de Infantería Independiente número XXXIII.

Angel Martín Peñalvo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 37.

Ramón Martínez Muñoz, cabo del Regimiento de Automóviles de Aviación.

Leovigildo Martínez Palomino, soldado del Batallón Ciclista núm. II.

Juan Martínez Ramos, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Eusebio Martínez Solera, artillero del Regimiento de Costa núm. 3.

Antonio Martos Vargas, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Simón Meneses Fleitas, soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Cándido Monteverde Cabrera, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Valentía Montiel Serrano, cabo del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Enrique Montoro Armenteros, cabo del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 2.

Tomás Moraga Ortega, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.

Angel Moreno Escobar, cabo del Regimiento de Infantería Segovia núm. 40.

José Moya Sánchez, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 2.

Antonio Ojeda Ojeda, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

José Oliver García, soldado de la Academia de Caballería.

Francisco Olmeda Villarta, paisano.

Jesús Ortega Miras, paisano.

José Peral Gil, marinero del crucero Almirante Cervera.

Antonio Pérez Cobo, cabo del Regimiento de Automóviles 9.ª Región Militar.

Antonio Pérez Pérez, soldado de Aviación Escuela San Javier.

Argimiro Pérez Pérez, cabo de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

Luis Pulido Sánchez, soldado de Defensa Química de Canarias.

Ginés Rabadán Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Salvador Reverte Castro, cabo del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13.

Obdulio Rex Moreno, paisano.

Francisco Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Vicente Romero Ortiz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 3.

Pedro Rosado Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 101.

Bartolomé Rubio Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Francisco Sánchez Gallardo, cabo primero del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Felipe Sánchez Migallón - Abellán,

cabo del Regimiento de Artillería número 61.

Antonio Sánchez Ramírez, soldado de Infantería de Marina Terceiro Levante.

José Solana Alfaro, soldado de la tercera Legión Tropas Aviación.

Nicasio Suárez Fuertes, tambor del Regimiento de Infantería número 38.

#### De la octava Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Deolindo Alfonso Martínez, marinero del crucero «Almirante Martínez».

Antonio Alonso Alonso, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Enrique Alvarez Sotillo, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Eugenio Andrés Pañá, artillero del Regimiento Divisionario número 12.

Francisco Bartol Calderón, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

Fortunato Baruque Martín, cabo del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

José Bernal Pascua, cabo primero de la Región Aérea Atlántica.

Martín Burgos Romano, cabo primero del Regimiento de Artillería número 41.

Alfonso Calvo Castaño, cabo del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Pedro Canal Sierra, cabo del Regimiento de Infantería Cazadores Ceuta número 7.

Antonio Carballera Doval, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Luis Casas García, soldado del Regimiento de Infantería número 31.

Higinio Cencerrado Ubeda, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Eugenio Fernández Castro, cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 15.

José Fernández Fernández, marinero del cañonero «Cánovas del Castillo».

Eduardo Fernández Gómez, cabo del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Feliciano Fernández Rodríguez, artillero del Regimiento número 25.

Manuel Ferreira Loureiro, artillero del Regimiento número 28.

Miroelino Flores Añas, paisano.

Hermínio Gago Fuentes, paisano.

Valeriano Gallego Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

Pedro García Díaz, artillero del Regimiento Mixto número 10.

Alfonso García Macarro, cabo del Parque de Artillería número 7.

Basilio González Benito, soldado de Automovilismo del Ejército del Centro.

José González Peijó, cabo del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Esteban Gutiérrez Martínez, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

José Huertas Rivadulla, artillero del Regimiento Ligero número 15.

Manuel Iglesias Blanco, soldado del

Batallón Transmisiones del Cuerpo de Ejército Galicia.

Manuel Inacio Vázquez, soldado del Regimiento Infantería Montaña número 31.

Domingo Jara García, corneta del Regimiento de Infantería número 2.

Ángel Jiménez Cenalmor, soldado de la Academia Especial de Infantería.

Juan Jiménez Martín, soldado de Automovilismo del Ejército del Centro.

Francisco López Ferreiro, soldado del Regimiento de Infantería número 52.

Antonio López González, soldado del Regimiento de Infantería número 54.

Felicito López Pastor, soldado del Parque de Automovilismo.

Odilo Losada Álvarez, falangista de la segunda Bandera de León.

Fernando Martín Fernández, artillero del Regimiento Antiaéreo número 73.

Bernardino Martín González, cabo del Regimiento de Artillería número 26.

Julio Martín Sanz, soldado del Regimiento de Infantería León número 38.

Ángel Miguel Benito, soldado de la Agrupación de Intendencia número 7.

Juan Muñoz Aranda, soldado del Grupo de Intendencia número 1.

Ramón Otero García, soldado del Grupo de Sanidad Militar número VI.

Antonio Otero Marco, paisano.

Ramón Pérez Cao, cabo del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

José Pérez del Corral Abellán, soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Ismael Pérez Monje, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Juan Pérez Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Zanjora número 8.

Manuel Pérez Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de Ceuta número VII.

Ovidio Pérez Salgado, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Luis Picatoste Candón, cabo de la primera Legión Tropas de Aviación.

Mariano Plaza Mozo, cabo del Regimiento Divisionario número 13.

Isaac Prieto García, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 7.

Manuel Ramos Vázquez, cabo del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Manuel Rey Vázquez, marinero del cañonero «Canalejas».

Antonio Rodríguez Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 56.

Dalmacio Roldán Pardo, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

Mariano Rubio Artiaga, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Marino Sánchez García, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Ángel Sánchez Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

Félix San Frutos San Cristóbal, artillero del Regimiento Divisionario número 13.

Emilio Seona Carril, cabo del Regimiento de Infantería número 55.

Victoriano Tamame Bartolomé, cabo del Regimiento de Caballería Independiente número 17.

Gustavo Temes Rodríguez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Baltasar Torres Fernández, soldado del Grupo Regulares de Infantería Ceuta número 3.

José Vázquez Araujo, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Macario Viso Fadón, soldado del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 19 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 28 de diciembre último (D. O. número 292), pasan a servir los destinos que se indican. Los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### Capitanes

Don Emiliano Planchuelo Cortijo, del Cuadro Eventual de Mando, a la segunda Compañía de la 105 Comandancia.

Don Dionisio Banzo Pueyo, de la 232 Comandancia, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

Don Manuel Jiménez Rubio, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la octava Compañía de la 238 Comandancia.

Don Nicolás López Gómez, de la 143 Comandancia, a la octava Compañía de la misma Comandancia.

Don Salvador Guirado García, de la 136 Comandancia, a la sexta Compañía de la 337 Comandancia.

Don Jun Mayoral Barranco, de la 241 Comandancia, a la primera Compañía de la 207 Comandancia.

Don Andrés Izquierdo Gallardo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a la 10 Compañía de la 143 Comandancia.

Don Juan Gil Gallego, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la primera Compañía de la 238 Comandancia.

#### FORZOSO

##### Capitán

Don Alfredo Esteban Borau, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la cuarta Compañía de la 240 Comandancia.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Se destina en turno de libre elección al Cuadro eventual de Mando a los capitanes de la Guardia Civil que se relacionan, los cuales quedarán afectos para documentación y haberes a los Tercios que se indican, y prestando servicio en las Academias Regionales que también se mencionan:

Don Manuel Barrio Español, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, quedando afecto al 43 Tercio para documentación y haberes, y a la cuarta Academia Regional para servicio.

Don Arsenio Córcoles García disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, quedando afecto al primer Tercio para documentación y haberes, y a la octava Academia Regional para servicio.  
Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 110 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Anastasio Espinel de Hoyos, actualmen-

te en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona quien deberá efectuar su incorporación con la posible urgencia:

Otro, Isidro Rodríguez Frade, de la 235 Comandancia.

Otro, Luciano Rodríguez Cuesta, de la 205 Comandancia.

Otro, Luciano Gallego de la Riva, de la 131 Comandancia.

Otro, Antonio López Chica, de la 136 Comandancia.

Otro, Gerardo Herranz Iturbe, de la 232 Comandancia.

Otro, Roque Sánchez Cañcho, de la 101 Comandancia.

Madrid, 25 de enero de 1946.

DÁVILA

## Retiros

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

### Capitanes

Don Manuel Vidal Mesa, del 40 Tercio, el día 21.

Don Román Silveira Nieto, del sexto Tercio, el día 23.

### Tenientes

Don José Reyes Cuesta, del tercer Tercio Móvil, el día 8.

Don Antonio González Rodríguez Ramos, del 31 Tercio, el día 26.

Madrid, 24 de enero de 1946.

DÁVILA

# A V I S O S

## « C O D I G O P E N A L »

Aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Apéndice núm. 12 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) el Código Penal «Texto refundido de 1944», cuantos deseen adquirirle lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar, más 0,20 pesetas de franqueo, para ser enviado como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin dicho requisito, ni tampoco contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

## N O R M A S

Aprobadas por Orden de 20 de febrero de 1945 (Apéndice núm. 4 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) las «Normas para Ingreso en la Academia Militar de Suboficiales», cuantos deseen adquirirlas las solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,20 pesetas ejemplar, más 0,20 pesetas para franqueo, como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin ser certificado ni contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

## REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO

Se halla a la venta el Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por decreto de 6 de abril de 1943 («D. O.» núm. 136), con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabéticos correspondientes; se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlos, soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,50 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

## CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

En la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) se halla a la venta, al precio de DOCE pesetas ejemplar, la edición oficial concordada del Código de Justicia Militar promulgado por Ley de 17 de julio de 1945.

Los señores residentes fuera de Madrid, a quienes interese la adquisición de ejemplares, cursarán sus pedidos acompañados de sus importes, más 0,50 pesetas por cada lote de uno o dos ejemplares para franqueo certificado, a la mencionada Administración.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se limitarán a cursar sus pedidos, de cuyos importes y gastos de franqueo se les pasará cargo por intermedio de la citada Caja Central Militar.

Los señores peticionarios que hayan de efectuar el pago por giro postal deberán avisar la imposición del giro, detallando la localidad en donde lo efectúan, número de aquél y cantidad de ejemplares y franqueo que pagan con el mismo.

En el deseo de lograr la más rápida distribución posible de ejemplares, esta Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que desee adquirir el personal a sus órdenes.

LA DIRECCION

## A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

# DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

## SUSCRIPCIONES

### OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	32,50
Al DIARIO OFICIAL...	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	7,50

### PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	65,00
Al DIARIO OFICIAL...	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	15,00

## EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,00

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

*Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonados, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.